



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: viernes, 22 de Noviembre de 2019

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

**3035**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y 13 de los Estatutos por los que se rige la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y en el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 21,3 de la Ley Reguladora de las Bases Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, vengo en RESOLVER:

Primero.- Delegar en don Alberto Blázquez Sánchez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, la totalidad de las funciones propias de mi cargo durante el tiempo que permanezca ausente de esta Mancomunidad por motivos de vacaciones.

Segundo.- La presente delegación surtirá efectos desde el día 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta a la Asamblea General de la Mancomunidad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriormente citados.



En Guadalajara, a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. Fdo.: Presidente,  
José García Salinas